



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 554/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 760/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL PRESENTA RENUNCIA - CAVAIGNAC DANIEL GUSTAVO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Telegrama Colacionado de fecha 23 de enero del año 2023, el trabajador Daniel Gustavo CAVAIGNAC, DNI Nº 14.650.377, con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, presenta la renuncia a su cargo de Planta Contratada a partir del día 28 de febrero del año 2023.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por el trabajador Daniel Gustavo CAVAIGNAC agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE a partir del día 28 de febrero del año 2023, la renuncia presentada por el Señor Daniel Gustavo CAVAIGNAC, DNI Nº 14.650.377, quien desempeñaba tareas como personal de Planta Contratada con prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º.- Por Dirección de Personal, abónense los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4º.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal